

RECURSOS HUMANOS

ara muchos de nosotros como derechohabientes del IMSS nos han hablado de modalidades para la continuación, ya sea de cotizar semanas, tener acceso a atención médica o para obtener una pensión que garantice nuestra supervivencia; en este sentido, es importante conocer cada una de estas modalidades.



MODALIDADES DE ASEGURAMIENTO Y TIPOS DE ASEGURAMIENTO

Modalidades	de aseguramie	nto y tipo de	seguro				
Modalidad	Descripción asegurados	Seguro, derecho a					
Concepto		Seguro riesgos de trabajo	Seguro de enfermedades y maternidad		Seguro de retiro, cesantia en edad avanzada y vejez	Seguro de guarderias y prestaciones sociales	Derecho recibir una prestación el dinero que se otorga a asegurado el caso de una enfermedad laboral o ne laboral que le incapacite para el trabajo

RÉGIMEN OBLIGATORIO

Modalidad 10 IMSS	Trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad	- V	Х	х	Х	Х	SEM, SRT
Modalidad 13 IMSS	Trabajadores	Х	Х	Х	Х	Х	SEM, SRT
Modalidad 14 IMSS	Trabajadores eventuales del campo cañero	x	х	х	х	х	SEM, SRT
Modalidad 17 IMSS	Reversión de cuotas por subrogación de servicios	Х	Х	Х	Х	Х	SEM, SRT
Modalidad 30 IMSS	Productores de caña de azúcar	I V	Х	x	х		

RÉGIMEN VOLUNTARIO

De acuerdo con esta tabla, contaremos de la modalidad 10, para trabajadores permanentes y eventuales bajo el esquema de incorporación al régimen de manera obligatoria, similar a la que aplicaría para los empleados registrados en una empresa privada



Modalidad 32 IMSS	Seguro facultativo	×				No
Modalidad 33 IMSS	seguro de salud para la familia	х				No
Modalidad 34 IMSS	Trabajadores domésticos	Х	Х	Х	x	No
Modalidad 35 IMSS	Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio	х	х	x	х	5/ SRT
Modalidad 36 IMSS	Trabajadores al servicio de los gobiernos de los estados	х				No
Modalidad 38 IMSS	Trabajadores al servicio de los gobiernos de los estados	X	х			No
Modalidad 40 IMSS	Continuación voluntaria en el Régimen Obligatorio	х	Х			No
Modalidad 42 IMSS	Trabajadores al servicio de los gobiernos de los estados	X	х	x	x	SRT
Modalidad 43 IMSS	Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio		х	х	х	No
Modalidad 44 IMSS	Trabajadores independientes		Х	x	х	No

Esta modalidad permite seguir cotizando vida) en caso de enfermedad o muerte. semanas y contar con atención médica; se tiene derecho, en caso de contratar trabajadores, en empresarios y profesionistas independientes, tanto beneficios actuales como futuros dentro del IMSS.

Un trabajador que haya sido inscrito en el IMSS antes del 1° de julio de 1997 y no cuente con un trabajo formal o se trate un trabajador independiente, podrá tener derecho a atención médica y continuar sumando semanas cotizadas para una pensión en el futuro es la mejor opción que encontraras para ello y podrás contar con los siguientes beneficios:

- -Servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos y atención obstétrica.
- -Incapacidades.
- -Pensión por invalidez y vida.
- -Fondo para el retiro.
- -Prestaciones sociales, como velatorios y guarderías.

Ventajas y desventajas de la modalidad 10

Ventajas

- trabajador independiente -Permite asegurarse en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- -Ofrece al trabajador independiente una cobertura médica completa para él y su familia sin costos extras.
- -Ofrece al trabajador independiente una protección financiera (pensión por invalidez y

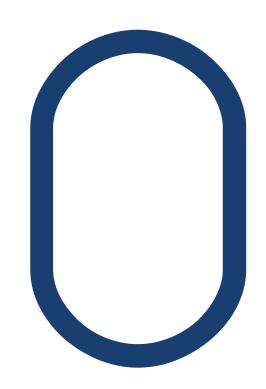
Incremento tus semanas cotizadas en el historial.

Desventajas

- -No ofrece cobertura para accidentes o enfermedades profesionales.
- -El trabajador independiente no puede recibir prestaciones laborales como indemnización por despido injustificado, vacaciones pagadas, etcétera.
- -El trabajador independiente no tiene derecho a recibir ayudas del gobierno para financiar la educación de sus hijos.
- -Es solo para trabajadores independientes, por lo que no pueden aplicar los trabajadores asalariados.
- -En caso de enfermedad listada, se tendrá que esperar cierto tiempo para poder ser atendido.

Las ventajas son mayores a las desventajas; una pensión sería la mejor opción para aquellos trabajadores que no cuenten con seguridad social.

¿ES POSIBLE MEJORAR LA PENSIÓN CON LA MODALIDAD 10 IMSS?



Según sabe, la pensión IMSS se calcula de acuerdo con varios factores: semanas cotizadas, salario promedio y edad, esta modalidad te ayudará a seguir cotizando, incrementar las semanas y en todo caso, a mejorar el salario promedio si es que estás dado de alta con un salario más alto que los anteriores.

Esta opción no se debe confundir con la Modalidad 40 IMSS, ya que esta última permite una mejor cuantía en el caso de una pensión, pero no da derecho a atención médica.

EJEMPLO CALCULADORA IMSS MODALIDAD 10



IMSS Inicio Conoce al IMSS IMSS Transparente Directorio Contacto ciudadano

Paso 3. Captura tu ingreso

Deberás capturar tu ingreso mensual tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- El monto no podrá ser inferior a \$ 6223.2, ya que es el equivalente al salario mínimo diario vigente en la zona geográfica a la que corresponde tu domicilio, multiplicado por los días del mes de Junio 2023.
- El monto máximo será de \$ 77805, el equivalente a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) multiplicado por los días del mes de Junio 2023.
- Importante: El pago de las prestaciones en dinero que el IMSS otorga, se calcula en función de tu ingreso, por ello es importante que informes correctamente el monto real de tus ingresos mensuales.



IMSS Inicio Conoce al IMSS IMSS Transparente Directorio Contacto ciudadano

Importe de cuotas obrero patronales

El importe que te correspondería pagar por tu aseguramiento, con un salario base de cotización diario de \$2593.5 y una prima de seguro de riesgos de trabajo de 0.54355 es el siguiente:

Tipo de aseguramiento	Fecha de cobertura	Costo
Mensual	Del 1 al 30 de Junio de 2023	\$12,289.73
Semestral	Del 1 de Junio de 2023 al 30 de Noviembre de 2023	\$74,967.35
Anual	Del 1 de Junio de 2023 al 31 de Mayo de 2024	\$149,934.71



Recuerda que el pago de las prestaciones en dinero se calculan en función del ingreso registrado, por lo que es importante que se capture el monto real de los ingresos mensuales percibidos, ya que a mayor ingreso, mayor será el importe del pago de las incapacidades y pensiones.

Por ejemplo, si tus ingresos corresponden a un salario mínimo, en caso de una incapacidad por enfermedad general, el pago de la incapacidad será del 60% del monto del salario mínimo.

Por ejemplo, en el caso de un trabajador de servicios profesionales independientes que se clasifica en la clase I con una prima media de 0.54355 y con tope salarial de 25 veces la UMA la corresponde un importe mensual de \$12,289.73.

En el caso de la Modalidad 40, para el tope salarial de 25 veces la UMA el pago mensual es de \$8.803.54

En este caso, la diferencia es de \$3,486.19, que corresponde a la atención médica, ya que la Modalidad 40 no incluye atención médica y solo sirve para cotizar semanas y salarios promedios.

CONCLUSIÓN



Es importante que los CP expertos en materia de seguridad social tengamos este tipo de acercamientos y saber las alternativas que podemos sugerir a quienes nos consultan; la Modalidad 10 es una opción para los empresarios que están bajo la protección de la Ley del IMSS de 1973 que permite cotizar semanas y pagar la seguridad social de acuerdo a los alcances de lo que se permite mensualmente.

Al respecto, para determinar la actividad e ingresos que percibimos el IMSS parte de la información que le proporcionemos o de la que solicite al SAT.

Recordemos que es necesario analizar las alternativas para tener acceso a la seguridad social mediante la Modalidad 10, buena opción para los trabajadores independientes y que sus familiares directos tengan la atención médica como beneficiarios.

Saludos.

L.C.P. Martin Ernesto Quintero Garcia Asesor en Seguridad Social RMA Consultores Profesionales SC mquintero@rma.com.mx